

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 16 de enero de 2023

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CARDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

VISTO:

El expediente Nº 23-000692-001, que contiene la Carta de renuncia formulada por el servidor Benjamín OTERO CHIROQUE, Informe Nº 482-2022-OSG-INCN, Informe Nº 010-2023-OSG-INCN e Informe Nº 006-2023-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del/a servidor/a público/a;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 309-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 12 de agosto de 2022, se resuelve asignar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor Benjamín OTERO CHIROQUE, Técnico/a Asistencial, Nivel STA;

Que, mediante Informe Nº 482-2022-OSG-INCN, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales solicita la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Mantenimiento del Tec. Walter Rubén FERRER ERAZO, servidor nombrado, Nivel STD;

Con Carta de fecha 01 de enero de 2023, el servidor Benjamín OTERO CHIROQUE, formula renuncia al cargo de Jefe del Servicio de Mantenimiento, que hasta el 31 de diciembre del 2022 desempeñó con total responsabilidad;

Que, mediante Informe Nº 010-2023-OSG-INCN, de fecha 11 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales solicita al Director Ejecutivo de Administración, disponer a través de la Oficina de Personal, la emisión del acto resolutivo de asignación de funciones del servidor Walter Rubén FERRER ERAZO, como Jefe del Servicio de Mantenimiento, teniendo en cuenta la carta de renuncia presentada por el Sr. Benjamín OTERO CHIROQUE;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-19-JUS, establece la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que se den las siguientes condiciones: (i) sea más favorable a los administrados (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretendía retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, teniendo en cuenta los documentos que anteceden, se hace necesario dar término a la asignación de funciones que venía desempeñando como Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor Benjamín OTERO CHIROQUE, Técnico/a Asistencial, Nivel STA y asignar dichas funciones al servidor Walter Rubén FERRER ERAZO, Técnico/a en Contabilidad, Nivel STD, con eficacia anticipada al 01 de enero del presente año, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el mencionado servicio;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-19-JUS, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, por la renuncia formulada por el servidor Benjamín OTERO CHIROQUE, Técnico/a Asistencial, Nivel STA, a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con eficacia anticipada al 01 de enero del presente año, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del presente año, las funciones de Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor Walter Rubén FERRER ERAZO, Técnico/a en Contabilidad, Nivel STD, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º.- Los citados servidores continuarán percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4º.- DISPONER que los servidores mencionados en el presente acto resolutivo cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de cese e inicio, respectivamente, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 5º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MKSC/sbc.
C.C.
D.E.A ()
Legajo ()
Interesado ()
Presupuesto ()
Remuneraciones ()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Mg. Mariene Katherine Suasnavar Cayco
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutiva de Administración